

## RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2025

Con fecha de 23 de enero de 2025, mediante Resolución de 22 de enero de 2025, se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina Interna para el Centro Sanitario Sandoval-Moncloa (Perfil Clínico)

Advertido error material en la citada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente,

### RESUELVE

Rectificar el error material producido en la Resolución de fecha 22 de enero de 2025 en el sentido que,

#### Donde dice:

Publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos** al citado proceso de selección, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
ARMENTEROS YEGUAS, MARÍA INÉS	***5435**

#### Debe decir:

Publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos (y excluidos)** al citado proceso de selección.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
ARMENTEROS YEGUAS, MARÍA INÉS	***5435**



### ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	CAUSA EXCLUSIÓN
ZHILINA ZHILINA, SVETLANA	***4735**	No cumple requisito específico (Anexo I). "Experiencia mínima de un año en consultas ITS y profilaxis pre-exposición al VIH"

Contra la presente Resolución, los aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su publicación, para presentar las oportunas reclamaciones, que se entenderán resueltas con la publicación de los listados definitivos de admitidos y excluidos.

EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926460310860849046834**